

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u>

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº-DPB:0000023/2017

<u>VISTO</u>: La factura B-0001-00000230 de fecha 01 de Febrero 2017 de Servicios de Seguridad de perteneciente a la firma de Pérez Santillana Carlos,y;

CONSIDERANDO:

- Que la empresa Servicios en Seguridad de Perez Santillana Carlos, se contrato mediante resolucion 160-DP-14 como sistema de alarmas y monitereo para resguardar la seguridad de documentación, equipamiento de computación y mobiliario de esta Defensoría;
- Que se debe abonar el monitoreo de la alarma correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2017 respectivamente;
- · Que el servicio se ha ofrecido satisfactoriamente;
- Que el Sr Perez Santillana Carlos presentó la factura correspondiente;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

<u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> <u>RESUELVE:</u>

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del Centro Integral de Seguridad de Pérez Santillana Carlos (C.U.I.T. 24-14062007-2) para cancelar la factura C-0001-0000230 de fecha 01 de febrero de 2017 por un monto de \$ 820,00 (Pesos Ochocientos Veinte) por servicio de monitoreo correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2017 del sistema de alarmas.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.10.19.0239.00.05 Servicios
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
 - La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
- . Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Febrero de 2017.-

L-CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoría del Pueblo San Carlos de Bariloche Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Caslos de Bariloche